

► **Araceli Mangas** / CATEDRÁTICA DE DERECHO INTERNACIONAL ESPECIALIZADA EN LEGISLACIÓN EUROPEA

## «La libre circulación de trabajadores es intocable en la UE»

Miembro del *Comité de Sabios* que se encargó de preparar la cumbre europea en que se ratificó el Tratado de Amsterdam, Araceli Mangas es una de las mayores especialistas en derecho comunitario. La catedrática de Derecho Internacional Público asegura en esta entrevista que Canarias cometería un «grave error» si se empeñara en aprobar medidas legales para frenar la llegada de foráneos.

REBECA CHACÓN  
Las Palmas de Gran Canaria

■ – Durante los trabajos preparatorios de la cumbre europea de Amsterdam en los que usted participó activamente no se habló nunca de un artículo especial para las regiones ultraperiféricas. ¿Cómo se logró al final incluir lo que llamamos el Estatuto Permanente de las regiones ultraperiféricas?

– En el *Comité de Sabios* no se pensó nunca porque no era de las cuestiones principales, porque la conferencia de Amsterdam estaba pensada para cerrar los flecos que quedaban pendientes de Maastricht. Esa era la agenda inicial, pero los Estados miembros entendieron que determinadas regiones, entre ellas Canarias, tenían condiciones especiales por su lejanía. Se pensó que había que ser sensible con esas zonas y dejar la puerta abierta a la posibilidad de estatutos especiales.

– ¿Dónde considera que debe estar el límite a esos estatutos especiales de las regiones ultraperiféricas que pronto se comenzarán a desarrollar?

– Me da cierto miedo esos preceptos porque pueden provocar la aprobación de estatutos derogatorios de los derechos y deberes generales. Estoy totalmente

en contra de reserva de empleo para residentes –como se pide en la Zona Especial Canaria–. Eso es atentar contra una de las columnas vertebrales del sistema europeo. Hay que buscar otras medidas que no creen esa sensación de que esto no forma parte del territorio comunitario, sobre todo en lo que son los derechos de las personas.

– En Canarias también existe un debate sobre la posibilidad de frenar la llegada de foráneos con una Ley de Residencia, aunque el Parlamento se pronunció esta semana en contra de medidas tan radicales. ¿Como vería la UE esa posibilidad que tanta polémica genera en el Archipiélago?

– Los derechos de todos los ciudadanos comunitarios, vivan en islas alejadas o en zonas árticas tienen que ser los mismos. El derecho de libre circulación de trabajadores es intocable y fundamental, por lo que la UE no va a permitir regímenes especiales que atenten contra este principio. Eso no es legal ni compatible con los tratados. Sólo podría hacerse mediante una modificación de los tratados.

– El Estatuto Permanente de las regiones ultraperiféricas –artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam– está a punto de entrar en vigor. El Gobierno



Araceli Mangas, catedrática de Derecho Internacional Público.

Las posibilidades de desarrollo del Estatuto Permanente de las periféricas son muchas en el ámbito económico y fiscal

regional prepara ya su desarrollo y considera que muchos de los problemas de Canarias con la UE se arreglarán gracias a ese artículo. ¿Qué abanico de posibilidades tendrá su desarrollo?

– Las posibilidades en el ámbito de los económico son muchas y de toda índole, ya que la redacción del artículo ofrece

Canarias no es una región que destaque especialmente por el nivel de fraude en la gestión de fondos comunitarios

muchas opciones. Sin embargo, insisto en que se debe limitar ese desarrollo a las cuestiones económicas o fiscales. Nunca afectar a las personas. Se puede avanzar mucho en recibir más ayudas europeas o públicas a las empresas. En ese ámbito entiendo que se quiera negociar e ir al máximo, pero los derechos de las personas y los vetos

a la libre circulación de trabajadores son intocables. Si se va por esa línea será difícil conseguir algo, porque con la misma razón podrían pedirlo las grandes ciudades con alto índice de paro o las regiones con mayor desempleo.

– El debate de la Agenda 2000 podría mermar las ayudas europeas que reciben las Islas ante la enorme presión de los países ricos por recortar su cheque comunitario, ¿cómo ve la situación de España frente a la fuerza de superpotencias como Alemania?

– La situación española es débil tras el pacto entre alemanes y francés. Creo que debemos ir pensando en que, a partir del año 2002 o 2003, los fondos de cohesión deberán empezar a desaparecer. Pienso que ya ha pasado la etapa de 10 o 15 años en que había que ayudar al niño a crecer y que es momento de que todos empezamos a andar por nosotros mismos, sin ayudas externas.

– Canarias es de las regiones que más ayudas europeas reciben y siempre se pone en duda la limpieza con que se gastan esos importantes recursos, ¿existe algún dato sobre el nivel de fraude detectado en el gasto de estos fondos?

– El nivel de fraude en la UE no supera el 10% de los gastos, una cifra preocupante, porque no hay que permitir ningún caso de fraude, pero en un nivel que se puede perseguir y controlar sin que se ponga en tela de juicio el sistema europeo. Es un dato medio de todos los Estados. No hay estadísticas por regiones, aunque no es específicamente Canarias una de las comunidades que llamen la atención por su nivel de fraude. Se han encontrado casos de fraude en Galicia, Andalucía y Cantabria, aunque España no es un país que sobresalga respecto a los demás en nivel de fraude. En cambio, los alemanes que van de puros tienen un nivel altísimo de corrupción.